

QUILMES, 13 de febrero de 2007

VISTO la Resolución (C.D.) N° 018/05, y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia debe procederse a la elección de un Director para la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Que la profesora María Fabiana Cacciavillani reúne los requisitos legales y las condiciones académicas para desempeñarse como Directora.

Que corresponde a los respectivos Consejos Departamentales elegir a los Directores de Carrera de acuerdo a las prerrogativas del artículo 90° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la profesora María Fabiana Cacciavillani, DNI: 17.137.507, para ocupar el cargo de Directora de la Carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, a partir del 5 de febrero de 2007 y por el término establecido en el artículo 90° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 005/07

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso

Vice – Director del Departamento de Ciencias Sociales.